

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*EDICTO de 20 de julio de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por el que se notifica la Resolución recaída en el expediente disciplinario incoado por Resolución que se cita a don Alfredo Gastalver Conde.*

#### EDICTO

Alberto Jiménez Lirola, Director General de Recursos Humanos y Medicina Legal de la Consejería de Justicia y Administración Pública, donde obra el expediente disciplinario.

Hago saber: Por medio de la presente se le comunica que el procedimiento disciplinario seguido contra don Alfredo Gastalver Conde ha recaído Resolución de fecha 20 de julio de 2005, una vez que ha concluido la instrucción del procedimiento disciplinario quedando tipificado en el mismo la falta disciplinaria y la sanción conforme a la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre. Igualmente le comunico que tiene un plazo contra la presente Resolución de un mes para interponer recurso de reposición o dos meses para acudir ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, ambos plazos desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, para que pueda alegar cuanto considere conveniente a su defensa.

Mediante este documento se notifica a don Alfredo Gastalver Conde, con DNI 28.852.195-Y la Resolución recaída en el procedimiento según lo exigido en el art. 97.3 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia y el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de julio de 2005.- El Director General, Alberto Jiménez Lirola.

### CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 19 de julio de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre beneficiarios del Programa de Incentivos al Mantenimiento de Empleo en Centros Especiales de Empleo a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Expediente: CAL-CEE-158/SE.  
Entidad: Andalucía Textil y Confecciones, S.L.  
Contenido del acto: Resolución cancelación inscripción CEE.

Sevilla, 19 de julio de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución de 22 de junio de 2005, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el Presidente del C.D. Independiente Fútbol Sala de Almería, en el expediente AL-D-48/2005.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Almería, de 22 de junio de 2005, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el Presidente del C.D. Independiente Fútbol Sala de Almería frente a la Resolución por la que se denegaba a la citada entidad la subvención solicitada al amparo de lo establecido en la Orden de 25 de enero de 2005 (BOJA 14 de febrero), con último domicilio conocido en C/ Jacinto Benavente, núm. 18, de Huércal de Almería (Almería), por medio del presente y en virtud de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación de la Resolución dictada, comunicándole que para conocer el contenido íntegro del acto deberá personarse en esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, núm. 18 (Almería).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/88, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 18 de julio de 2005.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Isabel Requena Yáñez.

*CORRECCION de errores del anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador JA/026/04 (BOJA núm. 137, de 15.7.05).*

Habiéndose detectado error en el Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador JA/026/04, publicado en el BOJA núm. 137, de 15.7.05, procede la siguiente corrección:

Donde dice: Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador JA/026/04.

Debe decir: Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación del acuerdo de ampliación de plazo para resolver el procedimiento del expediente sancionador JA/026/04.

Jaén, 15 de julio de 2005

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica a la industria propiedad de don Aristides Carilho Jeremias la Resolución de Anulación de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a don Aristides Carilho Jeremias, con Número de Registro Sanitario de Alimentos 20.0025857/AL, Resolución de 20 de octubre de 2004 de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, y en consecuencia, se procede a la cancelación de la inscripción de la industria. Para conocer el contenido completo de dicha Resolución puede personarse en la cuarta planta de la Delegación Provincial de Salud, sita en Carretera de Ronda, 101, de Almería.

Almería, 13 de junio de 2005.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.*

**A N U N C I O**

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que, en el plazo de quince días, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que de no hacerlo en el dicho plazo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

- Cazorla Martínez Julián, N.R.S.: 12.0003872/AL. Domicilio industrial: Lonja de Pescadería, 26 y 27, 04002, Almería.

- Ligerio Castillo Antonio, N.R.S.: 12.0002268/AL. Domicilio industrial: Lonja Puerto Pesquero, 18, 04002, Almería.

- Fruinco, S.A., N.R.S.: 21.0000920/AL. Domicilio industrial: Paraje El Imut, 04700, El Ejido.

- Coop. Hortofrutícola Frusol, N.R.S.: 21.0001063/AL. Domicilio industrial: El Mezquita, s/n, 04700, El Ejido.

- S. Coop. Ag. Porvenir, N.R.S.: 21.0000994/AL. Domicilio industrial: Ctra. de Málaga, km 82, 04700, El Ejido.

- C.B. Madisan, N.R.S.: 30.0002623/AL. Domicilio industrial: José Antonio, 21, 04560, Gádor.

- López Elega María, N.R.S.: 20.0008387/AL. Domicilio industrial: Nueva, s/n, 04210, Lucainena de las Torres.

- Montoya Nieto Francisco, N.R.S.: 21.0013856/AL. Domicilio industrial: Cortijo los Cazadores, 04100, Níjar.

- Haluco España, S.A., N.R.S.: 21.0000926/AL. Domicilio industrial: Cortijo Martín, Ct. Los Motores, 04740, Roquetas de Mar.

- Belpesa, S.L., N.R.S.: 21.0018007/AL. Domicilio industrial: Con. Viejo de Vera a Garrucha, 04620, Vera.

Almería, 18 de julio de 2005.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que, en el plazo de quince días, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que de no hacerlo en dicho plazo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Frigoríficos Payán, S.L. NRS: 12.0006323/AL. Domicilio industrial: Lonja Pescadería, Local 32-33. Almería.

López López, Antonio Lucas. NRS: 12.0006360/AL. Domicilio industrial: Lonja Pescadería, Local E-42. Almería.

Fernández Jacinto, Antonio. NRS: 12.0006359/AL. Domicilio industrial: Lonja Pescadería, Local 49. Almería.

Os Requena, Emilia. NRS: 12.0010270/AL. Domicilio industrial: Lonja de Pescadería, Local 8. Almería.

Pescados y Mariscos Cayuela, S.L. NRS: 12.00063247/AL. Domicilio industrial: Lonja Pescadería, Local 16. Almería.

Beltrán Martínez, Federico. NRS: 12.0006358/AL. Domicilio industrial: Lonja de Pescadería, Local 20. Almería.

Pescados y Mariscos Belmonte, S.L. NRS: 12.0006321/AL. Domicilio industrial: Lonja Pescadería, Local 6. Almería.

Zigamar, S.L. NRS: 12.0007348/AL. Domicilio industrial: Parque Nicolás Salmerón, 69. Almería.

López López, Diego. NRS: 12.0003903/AL. Domicilio industrial: Carrera de las Piedras, s/n. Almería.

Pescados Simo, S.A. NRS: 12.0008057/AL. Domicilio industrial: Lonja Pescadería, Local E-3-10. Almería.

Euroconsulting Marino Ecomar, S.L. NRS: 12.0010101/AL. Domicilio industrial: Martínez Campos, 21. Almería.

Belpesa, S.L. NRS: 210018007/AL. Domicilio industrial: Camino Viejo de Vera a Garrucha, Vera (04620-Almería).

Almería, 18 de julio de 2005.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica a la industria Importaciones Alcatraz, S.L., requerimiento de mejora de solicitud.*

A los efectos del Artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a la industria Importaciones Alcatraz, S.L. de Almería con Número de Registro Sanitario de Alimentos 12.0013121/AL, que se requiere mejora de solicitud de la inscripción en el Registro de Salud Alimentaria, para la cual